



SUMARIO

	Página
Tema 67 del programa:	
Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)	939

Presidente: El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).

TEMA 67 DEL PROGRAMA

Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Informo a los Miembros de la Asamblea de que ha sido presentada una revisión al proyecto de resolución de los 24 Estados [A/3487/Rev.1]. Además de algunos cambios de redacción, el texto revisado incluye los nombres de los países cuyos representantes serían miembros del Comité Especial.

2. Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Hace casi un mes que la Asamblea General aprobó, por una amplia mayoría, la última de las resoluciones de la serie adoptada sobre la cuestión de Hungría. En esa resolución [1131 (XI)] la Asamblea General condenó la violación de la Carta de las Naciones Unidas por parte del Gobierno de la Unión Soviética, al privar a Hungría de su libertad e independencia, y al pueblo húngaro del ejercicio de sus derechos fundamentales. La Asamblea reiteró su llamamiento al Gobierno de la URSS, para que desistiese inmediatamente de cualquier forma de intervención en los asuntos internos de Hungría. Pidió igualmente a la URSS que procediese a concertar rápidamente arreglos para el retiro, bajo la vigilancia de las Naciones Unidas, de sus fuerzas armadas del territorio húngaro y que permitiese el restablecimiento de la independencia política de ese país.

3. En el discurso pronunciado ayer [633a. sesión] por el representante de la Unión Soviética no hubo la menor indicación de que ese país haya tomado o piense tomar nota de la resolución del 12 de diciembre [1131 (XI)], ni de ninguna de las varias resoluciones anteriormente aprobadas por la Asamblea. Hubo, sí, una inquietante — casi espantable — crudeza en el último desafío lanzado por el Sr. Kuznetsov a la voluntad expresa de la Asamblea. Se hizo patente una tremenda indiferencia ante los sufrimientos del pueblo húngaro, en forma que hiela la sangre.

4. Si tomamos, por ejemplo, las ocasionales referencias del Sr. Kuznetsov a la suerte de los llamados grupos contrarrevolucionarios, cuyos restos, dijo él,

están siendo liquidados, se confirma esa impresión. "Están siendo liquidados" fueron las palabras que empleó el representante de la Unión Soviética. Habría podido evitar la palabra "liquidación" tratándose de seres humanos y teniendo en cuenta el significado que esa palabra ha tenido en la historia reciente. Como he dicho, el discurso del Sr. Kuznetsov fué todo menos un modelo de sensibilidad. El orador tuvo incluso la desfachatez de increpar al Secretario General por la modesta sugestión que hizo en su último informe [A/3485], la cual hubiera sido innecesaria si la Unión Soviética y sus agentes húngaros no hubiesen frustrado sistemáticamente los intentos hechos con anterioridad por la Asamblea General para obtener una información completa y exacta sobre la situación en Hungría.

5. Mi delegación apoya, desde luego, con todo entusiasmo la sugestión del Secretario General en cuanto al establecimiento de un pequeño comité de investigación compuesto por representantes de algunos gobiernos. Como lo dije en esta Asamblea el 11 de diciembre de 1956 [616a. sesión], es lamentable que la comisión designada por el Secretario General no haya podido realizar la necesaria tarea de investigación. Esperamos que este trabajo se realice ahora rápidamente hasta su terminación. Por esta razón nos unimos como coautores al proyecto de resolución de los 24 Estados [A/3487/Rev.1].

6. El representante de la Unión Soviética también tuvo la mala fortuna de plantear la cuestión de la política de los Estados Unidos en el Oriente Medio. Se puede estar o no de acuerdo con esa política, pero basta compararla con lo que la Unión Soviética ha hecho e intenta hacer en Hungría para darse cuenta de la terrible ironía que constituyen las anotaciones del Sr. Kuznetsov a este respecto.

7. Sobre el problema concreto del retiro de las tropas, la burla que ha hecho la Unión Soviética de las resoluciones aprobadas por la Asamblea implica también un vivo contraste con la total aceptación por parte de Francia y del Reino Unido de las resoluciones aprobadas sobre el Oriente Medio. Me siento muy identificado con el comentario que hizo ayer el representante de Cuba en el sentido de que:

"...todavía se escuchan más frases de censura en la Asamblea General para los que han obedecido nuestras decisiones que para los que se han burlado de ellas." [633a. sesión.]

8. No puedo compartir, sin embargo, el pesimismo de dicho representante acerca de la utilidad del proyecto de resolución que ahora discutimos. El proyecto es una notificación de que los crímenes cometidos contra el pueblo húngaro, o los que se cometan en el porvenir, no permanecerán ocultos sino que serán publicados para que el mundo entero los conozca y los juzgue. Es posible que esta ayuda al pueblo húngaro sea muy modesta y no persuada a la Unión Soviética de apartarse del camino perverso que ha elegido. No

creo, sin embargo, que el representante de la Unión Soviética hubiera hablado ayer como lo hizo si considerara que el proyecto de resolución es tan inútil para la causa de la libertad del pueblo húngaro.

9. Es visible la desesperación con que el bloque soviético trata de obtener que la cuestión de Hungría se suprima del programa de la Asamblea. El proyecto de resolución de los 24 Estados garantiza que esa cuestión será considerada en el porvenir próximo sobre la base de la información más completa posible. Los desalentados esfuerzos de la Unión Soviética por distraer la atención del problema húngaro constituyen prueba suficiente de que su Gobierno ve en esta cuestión, al igual que nosotros, la semilla de disolución de su tiránico dominio sobre Europa oriental.

10. Sr. KISELIOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): Por insistencia de la delegación de los Estados Unidos de América y de algunas otras delegaciones, la Asamblea General vuelve a examinar la llamada "cuestión de Hungría". Naturalmente, el hombre de la calle se pregunta por qué la Asamblea General dedica tanto tiempo a la cuestión de Hungría y no ha empezado a examinar hasta ahora problemas tan importantes y tan de actualidad como el desarme, la cuestión de Argelia, la de Chipre, la del Irán Occidental y otras. Esto sucede porque la delegación de los Estados Unidos trata de utilizar la llamada "cuestión de Hungría" para desencadenar la más desenfrenada campaña antisoviética y antihúngara a fin de desacreditar a la URSS y a la Hungría democrática popular.

11. Ahora, después de haber sido sofocada la insurrección contrarrevolucionaria en Hungría, se ve de una manera especialmente clara cuán lejos iban los siniestros planes de los círculos reaccionarios internacionales con respecto a países del campo socialista, al frente de los cuales se encuentra la URSS.

12. Por el deseo de mantener el ritmo acelerado de la carrera de armamentos, que es una fuente de fabulosas utilidades para ellos, se han internado por el camino de la provocación y la ruptura de la política tendiente a disminuir la tirantez internacional, y se han manifestado abiertamente en contra de la política de coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas sociales. Se ha establecido ya, por medio de documentos, que los actos antipopulares realizados con el propósito de restablecer por las armas el régimen fascista de Horthy en Hungría fueron organizados por conspiradores espías y diversionistas enviados de antemano a Hungría por el servicio de espionaje de los Estados Unidos de América.

13. Los círculos reaccionarios de los Estados Unidos y de otros países occidentales han querido aprovechar los sucesos húngaros para desviar la atención de la opinión pública de la agresión anglo-franco-israelí perpetrada contra Egipto, y menoscabar el prestigio de la URSS. Junto con los Estados Unidos de América, supuestos "defensores de la libertad" de Hungría, se destacan ahora los círculos reaccionarios del Reino Unido y de Francia, cuyas manos están manchadas con la sangre de los pueblos egipcio y argelino.

14. Desempeñando el papel de defensor de los derechos humanos, el Sr. Noble, representante del Reino Unido, ha intervenido hoy [635a. sesión] desde esta tribuna, mientras su Gobierno continúa su lucha contra los pueblos desarmados de Malaya y Kenia, y trata de dominar por la fuerza a Irlanda del Norte, Chipre y

a otros pueblos. En Kenia están ocurriendo cosas terribles. Aunque se juzgue sólo a base de los moderados datos oficiales, en los últimos años las autoridades británicas han matado a 13.000 personas. Más de 40.000 africanos de ese gran país están encerrados en cárceles y en campos de concentración. Estos son hechos auténticos de los inspiradores de la campaña antihúngara, hipócritas defensores de los derechos humanos y de la autonomía de los pueblos. El representante de la España de Franco, Sr. de Lequerica, que profesa abiertamente el fascismo dentro de las Naciones Unidas, ha demostrado una actividad especial. Todo el mundo sabe que durante la existencia del régimen franquista han sido liquidados miles de verdaderos defensores de la libertad, de auténticos patriotas españoles.

15. Los representantes de Irlanda, Cuba y otros países tratan con todas sus fuerzas de renovar la "guerra fría" y se manifiestan a favor del restablecimiento del antiguo régimen horthysta en Hungría; quieren imponer el yugo del capitalismo a los trabajadores húngaros y convertir a Hungría en un centro de agresión contra los países de democracia popular.

16. El representante de los Estados Unidos de América, Sr. Lodge, ha tratado en su intervención [633a. sesión] de presentarse como un defensor de la "libertad" de Hungría, y ha intentado presentar aquí al grupo de bandidos fascistas que organizaron el levantamiento armado en Hungría como "luchadores por la libertad". Sin embargo, los documentos y los hechos niegan las afirmaciones del Sr. Lodge.

17. En el mismo momento en que las bandas horthystas liquidaban cruelmente a obreros, campesinos e intelectuales húngaros, en que reinaba el terror blanco en Hungría, en la calma de los despachos de los monopolios y las empresas de los Estados Unidos, de la República Federal de Alemania, del Reino Unido y de Francia se llevaba a cabo el negocio de dividir las riquezas naturales de Hungría: el estaño, el cobre, el zinc, el aluminio y otros minerales. Actualmente existen ya muchas pruebas que revelan el papel representado por los más grandes monopolios de los Estados Unidos de América en el levantamiento fascista fracasado en la República Popular de Hungría. Los dirigentes de los grandes monopolios crearon una organización reaccionaria llamada "Cruzada pro Libertad", cuyo centro de mando se encuentra en Nueva York, en la esquina de la Primera Avenida y la calle 46, que ha participado activamente en el levantamiento fascista en Hungría. Los directores de esta organización poseían en la antigua Hungría horthysta fábricas, talleres, industrias petroleras y otros intereses. Ya en 1933, la Standard Oil Co. de New Jersey obtuvo de Horthy una concesión petrolera, en Hungría, en una superficie de 3 millones de hectáreas. Por eso, no es una casualidad que el presidente del consejo directivo de la "Cruzada pro Libertad" sea Eugene Holman, que es también el presidente de la junta directiva de la gran empresa petrolera de Rockefeller, Standard Oil Co. de New Jersey. Estos son los auténticos inspiradores y organizadores del levantamiento fascista en Hungría.

18. En la actualidad se sabe que la fracasada contrarrevolución húngara recibía órdenes de los Estados Unidos. Los documentos y los hechos son una prueba de la relación directa entre los centros de espionaje de los Estados Unidos y los rebeldes húngaros. A fines de octubre de 1956, importantes representantes

de los Estados Unidos de América, entre ellos el general Donovan, concertaron en Munich varios acuerdos secretos con emigrados húngaros, miembros del llamado "Comité pro Europa Libre" y de la "Unión de Luchadores Húngaros". En ese complot se preparó un plan para el levantamiento contrarrevolucionario en Hungría y se estudiaron los principios fundamentales del futuro gobierno húngaro que proyectaban implantar los contrarrevolucionarios. Los participantes en la conspiración convinieron en restablecer la forma de tenencia de tierras que existía hasta 1945; acabar con la nacionalización de la industria; devolver las fábricas y talleres a los antiguos industriales; forzar a Hungría a participar en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y establecer en territorio húngaro bases militares para dicha organización. También habían planeado denunciar los actuales acuerdos económicos de Hungría con otros países y concertar nuevos acuerdos, ante todo con los Estados Unidos de América. Tal era el programa que se disponían a poner en práctica después de derrocar al Gobierno legítimo húngaro y de liquidar el orden democrático popular en Hungría. Por eso, no es una casualidad que el general norteamericano Donovan visitara varias veces a Budapest, secretamente, durante el período de la insurrección. En Budapest se encontró con frecuencia con el jefe de la contrarrevolución, Dudás, que se calificaba a sí mismo de presidente del Comité Nacional Húngaro de Seguridad.

19. En el periódico *Washington Daily News* del 30 de noviembre de 1956 puede leerse cuál era la finalidad de los viajes de Donovan a Hungría. El corresponsal de ese periódico, Sr. Preston, escribe que Donovan regresó a Washington, procedente de Hungría, y que había atravesado varias veces la frontera húngara durante su estancia de seis días en Austria, donde había dirigido el programa Comité Internacional de Socorro encargado de ayudar a los refugiados húngaros. Al responder a las preguntas de los periodistas en Washington, el propio general Donovan, según la información de Preston, declaró que el mejor medio de "ayudar" a las fuerzas húngaras era "suministrar armas a los que todavía estaban luchando". Al responder a la pregunta de si los Estados Unidos "debían ayudar para que continuara la lucha", Donovan dijo: "Sí, desde luego, debemos ayudar." También declaró que, a su juicio, los Estados Unidos no habían hecho bastante para ayudar a los "húngaros"; añadió: "Me refiero al terreno militar, y repito que debemos facilitar armas a los que todavía siguen luchando." Según la declaración de Donovan, para los Estados Unidos "aún estamos a tiempo para ayudar a prolongar la lucha" en Hungría y "podríamos perfeccionar nuestros métodos". Estas declaraciones no necesitan comentarios. Naturalmente, el general Donovan estaba desempeñando la misión que le había encomendado el jefe del Servicio Central de Inteligencia de los Estados Unidos, Sr. Allan Dulles.

20. Mucho antes de los sucesos de Hungría, en los países occidentales, y especialmente en la Alemania occidental, había empezado la instrucción de grupos armados de contrarrevolucionarios que serían introducidos en Hungría en el "momento oportuno". Según decía el periódico *Bremer Nachrichten* del 9 de diciembre de 1956, hacia ya algunos años que, bajo la dirección de la llamada "Oficina para los Refugiados Húngaros", se habían organizado en Munich, Stuttgart, Kronberg y otras ciudades escuelas especiales y cursos para preparar agentes. Los acontecimientos de estos

últimos tiempos han demostrado de un modo convincente que en la Alemania occidental existe una amplia red de diversas organizaciones y escuelas que se ocupan en preparar asesinos fascistas, agentes de espionaje y diversionistas para actividades subversivas en los países de democracia popular. Los cuadros de estas organizaciones y escuelas se reclutan principalmente entre las personas que han emigrado al Occidente por temor al castigo por los crímenes cometidos contra los pueblos de los países socialistas.

21. La prensa de los Estados Unidos comunica que el espionaje norteamericano no ha cesado de formar "destacamentos punitivos" con emigrados húngaros en la Alemania occidental, incluso después de haber fracasado el complot antipopular en Hungría. Los restos de la contrarrevolución fracasada encuentran de nuevo asilo en la Alemania occidental, donde llevan a cabo una ruidosa campaña de provocación. En puntos especiales de reunión del Ministerio de Defensa, la República Federal de Alemania están formándose nuevos grupos con elementos fascistas en las ciudades de Stuttgart, Manheim, Karlsruhe y otras para enviarlos a Hungría. En el territorio de la Alemania occidental existen tres grupos básicos principales que dirigen las actividades subversivas en los países de democracia popular: el Servicio de Espionaje Militar de Estados Unidos agregado a la plana mayor de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos de América, que dirige todas las actividades de las demás organizaciones subversivas; la organización de espionaje de Alemania occidental, al frente de la cual está el ex general hitlerista von Gehlen, y un órgano especial del Gobierno de la República Federal de Alemania, que está encargado de actividades diversionistas políticas contra los países de democracia popular.

22. En relación con el viaje del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Nixon, a Austria, en la prensa norteamericana se ha armado mucho alboroto en torno a los refugiados húngaros. Para nadie constituye un secreto que los servicios de espionaje norteamericanos tratan de emplear a los refugiados húngaros en la formación de tropas especializadas, y varias clases de grupos de diversionistas y espías para enviarlos de nuevo a Hungría. Se están adoptando medidas extraordinarias para enviar refugiados húngaros procedentes de Austria a Alemania occidental, a los Estados Unidos de América, al Reino Unido, a Bélgica y a otros países.

23. Los refugiados húngaros que han llegado a los Estados Unidos de América deben encontrar trabajo dentro de determinado plazo, pero si no lo encuentran están obligados a ingresar en las fuerzas armadas de este país. Para cierta categoría de refugiados el ingreso en el ejército norteamericano tiene carácter obligatorio. Así, el periódico austríaco *Neuer Kurier* escribió hace poco que:

"Todos los refugiados de 18 a 26 años están sometidos al servicio militar. Durante un año tienen que aprender la instrucción militar en las filas de las fuerzas armadas norteamericanas."

24. El alboroto armado en torno a la cuestión de los refugiados húngaros se intensificó especialmente después de la visita del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Nixon, a Austria. He leído cuidadosamente el informe del Sr. Nixon sobre los refugiados húngaros, publicado el 2 de enero de 1957 en el diario *New York Herald Tribune*. Ese informe sirve única-

mente para ocultar la verdadera finalidad del viaje de Nixon a Austria, que consiste en la tentativa de volver a activar las fuerzas que provocaron el levantamiento contrarrevolucionario en Hungría, preparar una nueva conspiración y aumentar la tirantez internacional. Nuestra delegación considera que la visita del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Nixon, a Viena, constituye una flagrante intervención en los asuntos de otros países.

25. Como es bien sabido, después de sofocada la rebelión contrarrevolucionaria de Hungría han huído de allí personas que participaron activamente en la intervención armada contra la autoridad popular, criminales, ex oficiales y guardias horthystas, traidores a la patria y otros fugitivos. Como resultado de la propaganda extranjera hostil también salieron de Hungría muchos húngaros decentes engañados, entre los cuales figuran niños y adolescentes que no han cumplido aún los 18 años y que se han dejado seducir por el deseo de aventuras. Actualmente muchas de estas personas, que habían sido inducidas en error, desean volver con sus familias a Hungría, pero se lo impiden poniéndoles diversos obstáculos. Algunos oradores que han hablado desde esta tribuna se han referido mucho a los derechos humanos y a la igualdad. ¿Por qué no se aplican los derechos humanos a los refugiados húngaros que desean volver a su patria? ¿Por qué se les tiene en barracas cercadas con alambradas de púas? ¿Por qué se envía a la fuerza a los refugiados húngaros al otro lado del océano, a países lejanos?

26. Actualmente, al enterarse de la disposición del Presidium de la Asamblea Popular Húngara relativa a la amnistía concedida a todos los ciudadanos húngaros que hubieran abandonado ilegalmente el país después del 23 de octubre de 1956, y no hubieran cometido delitos comunes, muchos de los refugiados húngaros han declarado que están dispuestos a regresar a su patria. Las Naciones Unidas deben ayudar a estos desdichados a regresar a sus hogares.

27. Nuestra delegación señala con gran satisfacción que la vida en Hungría ha vuelto a su curso normal; que por las comunicaciones del gobierno húngaro revolucionario constituido por obreros y campesinos se ve que se han resuelto los problemas más importantes del pueblo húngaro para 1957. En esa declaración el Gobierno de Hungría ha presentado un programa positivo y ha expuesto su posición de principio con respecto a los problemas importantes, de interés vital para el pueblo húngaro. Las medidas del Gobierno, encaminadas al restablecimiento de la vida económica normal en el país, encuentran un gran apoyo por parte de los obreros, campesinos e intelectuales de Hungría. En la comunicación se observa la gran ayuda moral y económica que prestaron al pueblo húngaro, en un momento en que experimentaba enormes dificultades materiales, los pueblos de regímenes socialistas y las fuerzas progresivas de todos los países del mundo.

28. El pueblo bielorruso está convencido de que en 1957 el pueblo húngaro logrará nuevos triunfos económicos y culturales que fomentarán el progreso del régimen socialista en su país, y que defenderá activamente el sistema democrático popular contra los atentados de los enemigos internos y externos.

29. El proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y otros países [A/3487/Rev.1] constituye una nueva tentativa de intervenir, sin miramiento alguno, en los asuntos internos de Hungría; de continuar la campaña de calumnias que se está realizando

desde hace tiempo contra Hungría, y es además una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe intervenir en los asuntos internos de los Estados. En el proyecto de resolución se propone instituir una comisión especial compuesta de representantes de cinco Estados para que investigue, establezca y mantenga un sistema de observación en Hungría y en otros lugares, reuniendo y recibiendo información de refugiados húngaros, para presentarla a la Asamblea General en los informes correspondientes.

30. La delegación de la RSS de Bielorrusia considera que esa propuesta es ilegal y se hace para intervenir en los asuntos internos de un Estado soberano — la República Popular de Hungría — a fin de aumentar la tirantez internacional e intensificar la "guerra fría". Teniendo en cuenta estos motivos, la delegación de la RSS de Bielorrusia votará en contra de ese proyecto de resolución.

31. Sr. JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): El último informe del Secretario General [A/3485], del 5 de enero de 1957, nos brinda una nueva oportunidad — que seguramente no será la última — de discutir el problema de Hungría. La tragedia de Hungría tiene una especial significación para la humanidad, no sólo porque el pueblo de Hungría merece la atención del mundo entero, lo cual es indiscutible, sino por el hecho de que en Hungría se da una estructura político-social que interesa a toda la humanidad. Lo ocurrido a Hungría puede acontecer en cualquier otra parte del mundo. Por consiguiente, todos nosotros estamos interesados en ese problema.

32. Hungría nos da el ejemplo de un régimen comunista impuesto que se ha resquebrajado bajo el peso de la dominación extranjera militar, política y económica. Un sistema social y político extranjero fué impuesto en ese país. El pueblo húngaro, escritores, estudiantes, trabajadores, ha comprobado que dicho sistema no sirve; que destruye su libertad; que aniquila su independencia. Por eso se levantó para reemplazarlo. Trató de cambiarlo, y ¿qué ocurrió? Constituyó un gobierno que quiso adoptar una política de neutralidad, que decidió reconocer al pueblo la libertad y cambiar ese régimen. Pero ese gobierno tuvo corta vida porque la Unión Soviética, infortunadamente, vino a aplastar con toda su fuerza ese movimiento por la libertad y la independencia del país.

33. Ahora se nos dice que ese movimiento fué dirigido por reaccionarios. Nosotros no lo creemos. Se nos dice que fué dirigido por fascistas. No lo creemos tampoco. Se nos dice que fué inspirado por los Estados Unidos. Nos negamos a creerlo. Consideramos que el ansia de libertad y de independencia es un fenómeno universal que no puede contenerse largo tiempo en ninguna parte del mundo. Este marcha hoy hacia la libertad, y las Naciones Unidas están construidas sobre fundamentos de libertad y de justicia con el propósito de asegurar la paz en el mundo entero.

34. Consideramos grave la situación que afrontamos. Uno de los grandes Estados Miembros, fundador de esta Organización, ha menospreciado las resoluciones de la Asamblea General. Las diversas resoluciones aprobadas, que representan la voluntad de la abrumadora mayoría de la población del mundo, piden a la Unión Soviética que haga prevalecer el principio de la coexistencia, que respete la libertad y la independencia de las naciones y que no intervenga en sus asuntos internos. Desgraciadamente, no hemos obte-

nido ninguna respuesta y el derramamiento de sangre continúa.

35. Están en juego los derechos humanos fundamentales y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo de Hungría, como cualquier otro pueblo, tiene derecho a expresar libremente sus propias opiniones, así se refieran a cuestiones políticas, económicas o sociales. El hecho de liquidar cualquier oposición en cualquier parte del mundo equivale a destruir la libertad y la esencia misma de la humanidad, aniquilando cuanto hace la existencia digna de ser vivida. La coexistencia de diferentes opiniones, de diferentes regímenes, de diferentes filosofías, constituye el fundamento de la libertad humana. El sistema soviético, desafortunadamente, es un sistema cerrado porque no permite que en ningún Estado haya otro sistema que coexista con él. De otra manera no habría partido único, la dictadura, y si diferentes partidos con distintas filosofías, libre cada uno de ellos para predicar su credo. La decisión mayoritaria por medio de elecciones sería la norma.

36. Me parece que son estos derechos humanos fundamentales — el derecho a pensar, el derecho a ser libre, el derecho a ejercer su propia opinión política — los que están en juego. Por esta razón deseamos formular un llamamiento a la delegación de la Unión Soviética y al Gobierno de ese país para que reconsideren y revisen la situación, con el fin de establecer la coexistencia entre las diversas ideologías y filosofías.

37. ¿Cómo puede un país modificar su sistema de gobierno si se encuentra bajo la dominación soviética, si está regido militarmente, si se halla sometido a una dictadura? Si un grupo de intelectuales, de economistas o de políticos encuentra que ese sistema no sirve y debe cambiarse, ¿deberán ser liquidados por eso sus componentes? ¿Es ésta la respuesta? ¿Y será el dilema someterse a la dictadura o perecer? Este es un asunto que debe preocupar seriamente a toda la humanidad. Toda la humanidad debe volver sus ojos hacia el lugar en que se plantea este problema. Nos encontramos en una encrucijada decisiva. ¿Vamos a promover la causa de la libertad para toda la humanidad, o a permitir que una parte de ella quede sometida a la esclavitud y otra libre, pero con su libertad permanentemente amenazada?

38. No negamos que la Unión Soviética tiene razón cuando acusa a algunas Potencias occidentales por lo que han hecho o hacen en el Oriente Medio, en Palestina, en Argelia. Ciertamente, estamos de acuerdo con la delegación soviética en que la cuestión de Hungría no debe distraer la atención de la Asamblea de la tragedia de Argelia. Ciertamente, estamos de acuerdo con la Unión Soviética en que la cuestión de los refugiados árabes no debe olvidarse cuando discutimos la tragedia de los refugiados de Hungría. Ciertamente, creemos que la agresión a Egipto no debe olvidarse por el hecho de que exista la tragedia de Hungría. Pero una injusticia no subsana otra injusticia.

39. La delegación del Irak ha adoptado constantemente una actitud lógica, contra la agresión, en cualquier parte donde se presente. Somos adversos al colonialismo en todo el mundo — colonialismo en todas sus formas, ya sea colonialismo occidental o, aún peor, colonialismo comunista. Pero, ¿qué es colonialismo? El colonialismo consiste en la dominación y explotación de un pueblo por otro, así sea esa dominación de carácter político, económico, intelectual o social. Cualquier forma de dominación de un pueblo por otro,

cualquier forma de dictadura, cualquier forma de autoritarismo deben suprimirse. Somos partidarios de la libertad y de la independencia de todos; somos partidarios de la integridad de la persona humana. La era de la esclavitud ha muerto y esperamos que permanezca muerta. No podemos aceptar ninguna forma de colonialismo ni agresión, vengan de donde vinieren.

40. Por esta razón hacemos un llamamiento a la delegación de la Unión Soviética, lo mismo que a algunas Potencias occidentales, para que se ponga término al colonialismo y a la dominación de otros pueblos en todas sus formas. Hungría constituye un caso típico. Hungría y otras colonias soviéticas, bien se encuentren en Europa oriental o en Asia, deben disfrutar de libertad, del derecho a la libre determinación, del derecho a modificar su sistema político, económico y cultural.

41. Esta libertad es el anhelo más caro a la humanidad. Por esa razón, las Naciones Unidas deben promoverla, y nosotros deploramos profundamente que la Unión Soviética y las autoridades de Hungría no hayan querido cooperar con la Asamblea en la defensa de la causa de la libertad en Hungría. El Secretario General, que es un hombre de gran integridad y de mucha objetividad, se ha visto negar el derecho a visitar a Hungría. El grupo de investigadores que él designó no pudo obtener autorización para entrar en ese país. Si la Unión Soviética y las autoridades húngaras consideran falsos los hechos que se nos han presentado aquí, ¿por qué no permiten que observadores neutrales vayan a averiguar cuál es la verdad? Nosotros sólo queremos saber la verdad. Mi delegación apoyará el proyecto de resolución de los 24 Estados [A/3487/Rev.1], porque servirá para que se nos diga cuál es esa verdad: "Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres".

42. Sr. MICHELET (Francia) (*traducido del francés*): ¿Hay algo más triste, pregunto, que la repetición — iba a decir la penosa repetición — de estos debates de nuestro undécimo período de sesiones de la Asamblea General sobre lo que se denominó ayer, con justa razón, el "drama húngaro"? ¿Hay algo más desolador que este reconocimiento de insolvencia, que esta especie de quiebra moral que constituye, después de todo, el informe del Secretario General [A/3485] a la Asamblea? ¿Hay algo más desalentador, tengamos el valor de declararlo así, que el espectáculo de impotencia ofrecido hasta ahora por las Naciones Unidas ante uno de los crímenes más patentes, más cínicos y más execrables de la historia de todos los tiempos? Ciertamente, se han visto crímenes análogos en el curso de los siglos y la tiranía es sin duda anterior al materialismo histórico tal como lo aplica Moscú. Pero el hombre de la calle dirá que entonces no existía una institución análoga a las Naciones Unidas, y el hombre de la calle tendrá razón.

43. Dicho esto, me permito llamar la atención sobre un punto que conviene destacar: en realidad el marxismo-leninismo no lo había previsto todo y, desde el punto de vista de su ortodoxia, lo ocurrido en Hungría constituye un fracaso estrepitoso de todo un sistema. En cierto modo, desde luego, tenemos derecho a considerar que el sacrificio del pueblo magiar es un signo premonitorio de buen augurio para quienes tienen de la libertad del hombre una idea que se ajusta a la doble tradición cristiana y revolucionaria del occidente. Pero ¿al precio de qué sufrimientos; de qué pruebas y de qué heroísmo va Hungría a recobrar su libertad?

44. En el curso de estos debates hemos oído una vez más — y es esto quizás lo nuevo en la historia — cómo los verdugos insultan a sus infortunadas víctimas, a quienes nuestra institución no ha ofrecido hasta ahora, digámoslo con toda franqueza, sino buenas palabras. No nos hagamos ilusiones. La impotencia actual de las Naciones Unidas implica un grave quebranto para su prestigio, quebranto del cual le será muy difícil recuperarse, si es que no queda herida de muerte, y ello explica la angustia con que un hombre como nuestro eminente y elocuente colega Víctor Belaúnde, que ha consagrado noblemente su vida a la realización del admirable ideal que la Carta quiso encarnar, señalaba aquí la hipocresía de quienes debieran ser sus más ardientes defensores y las consecuencias temibles que pueden resultar de esta actitud. Pero es menester resignarse a la evidencia: las Naciones Unidas sufren fundamentalmente las consecuencias de contar en su seno con hombres que atribuyen a palabras venerables, a las cuales la humanidad civilizada había dado hasta ahora una significación idéntica, un sentido completamente diferente, cuando no diametralmente opuesto.

45. Y de paso, permítaseme decir a este respecto dos palabras para significar al representante de la RSS de Bielorrusia que si no recojo lo que acaba de decir sobre Francia es porque estimo que, tratándose de un país cuyos vínculos particulares — por así decirlo — con la Unión Soviética son bien conocidos, y cuya independencia es un mito, sus palabras carecen a nuestros ojos de todo valor.

46. Es así como se han prostituido, desfigurado y envilecido las bellas palabras de democracia y de libertad, de derechos humanos y aun de resistencia. Algunos de los presentes aquí podemos hablar de ello con conocimiento de causa. La resistencia contemporánea fué ante todo la lucha contra un totalitarismo inhumano, y es ésa la razón por la cual los que forman la resistencia húngara de hoy son tan caros al corazón de quienes en Europa se opusieron ayer, desde el primer instante, al nazismo, cuando éste era todavía el aliado de ese otro totalitarismo inhumano que se llama comunismo.

47. Estas consideraciones no pueden parecer inactuales al observador atento de los acontecimientos que se desarrollan en la patria de San Esteban, de Kossuth y de Petofi. Fundado en ellas me permito, en nombre de la delegación de Francia, volver a referirme a algunos de los puntos que suscita el proyecto de resolución [A/3487/Rev.1] que hemos suscrito y que deseáramos no ver convertido en letra muerta como las resoluciones anteriores.

48. Es sabido que el 23 de octubre de 1956 estallaron las primeras manifestaciones populares y al fin de ese mes se había hecho evidente que la revolución, auténtica revolución del pueblo, había triunfado en la totalidad del territorio. La declaración soviética del 30 de octubre, por otra parte, daba la impresión de que se había aprovechado la lección de estos trágicos acontecimientos. El Sr. Imre Nagy aparecía, no sólo ante el pueblo húngaro sino ante la opinión mundial entera, como el símbolo de la resistencia popular — repito, popular — triunfante. Y he aquí que el 1º de noviembre este hombre de Estado dirige un llamamiento angustioso a nuestra Organización. Por medio de un telegrama [A/3251] informó al Secretario General que acababa de citar al Embajador de la Unión Soviética para presentarle su más formal protesta

contra la entrada de nuevas tropas soviéticas en Hungría. Exigía el retiro inmediato de esas fuerzas extranjeras, proclamaba la neutralidad de su país y solicitaba que se incluyese en el programa de esta Asamblea el asunto de la neutralidad magiar y de la defensa de esta neutralidad por las cuatro grandes Potencias. Simultáneamente, el Gobierno de la República, que continuaba llamándose República Popular de Hungría, transmitió al Gobierno de la Unión Soviética una propuesta concreta relativa al retiro de sus tropas acantonadas en suelo húngaro y señalaba el lugar en que deberían celebrarse las conversaciones encaminadas a poner en práctica la denuncia del Tratado de Varsovia.

49. Es sabido en efecto — y éste es un punto de capital importancia — que el estacionamiento de tropas soviéticas en Hungría se funda en ese Tratado, firmado precisamente por aquellos de los dirigentes comunistas magiares que desde hace algunas semanas los sucesores de Stalin en Moscú — y ayer mismo, en esta tribuna, sus propios representantes — califican de camarilla horthysta, de grupo fascista, de canalla contrarrevolucionaria y otras lindezas tomadas de ese deplorable vocabulario a que nos hemos acostumbrado, pero no resignado. La denuncia de este acto diplomático y la abrogación de los tratados económicos ilegales que consagraban la explotación colonialista impuesta a Hungría por la URSS constituían una de las reivindicaciones fundamentales del movimiento revolucionario.

50. De todos modos, dicho sea de paso, es extraño y, si se nos permite la expresión, hasta inquietante y humillante que en una época en que la transmisión de noticias se hace con tanta rapidez, gracias a los progresos de la ciencia, nuestra Organización, dotada a este respecto de medios ultramodernos, no haya podido todavía reanudar su contacto con el Sr. Imre Nagy, con quien estaba en correspondencia hace 10 semanas. Hágaseme el honor de creer que no estoy utilizando la ironía en un asunto en que ella no tiene cabida. Quería decir simplemente que hay silencios penosos, terriblemente penosos.

51. Sea como fuere, el hecho es que ante el llamamiento angustiado del Sr. Imre Nagy, seguido de la brutal intervención militar soviética, las Naciones Unidas han sido hasta ahora impotentes. Es sabido que el Consejo de Seguridad, que se reunió el 4 de noviembre de 1956 [75ª sesión], debido al veto opuesto por la Unión Soviética, no pudo aprobar una resolución sobre el retiro de las tropas extranjeras de Hungría. En cambio, otras resoluciones relativas a un problema completamente distinto, que no puede en manera alguna compararse con el caso de Hungría — en lo cual yo tengo que insistir con el mayor vigor — fueron tratadas en esos mismos momentos de distinta manera y recibieron otra acogida. Agradezco a los representantes de Bélgica, Colombia, Cuba y el Perú que lo hayan recordado así lealmente al hablar de dos actitudes y de dos medidas.

52. Pero hagamos un breve recuento de los acontecimientos ulteriores. El 10 de noviembre de 1956 la Asamblea General, convocada para un período extraordinario de sesiones de emergencia, decidió [573ª sesión] dar prioridad a la inscripción del problema de Hungría en el programa del undécimo período ordinario de sesiones. El 13 de noviembre, la Asamblea General decidió [576ª sesión], por 51 votos y 19 abstenciones, dar prioridad al examen de este problema en sesión plenaria. A partir de entonces, cierto número

de resoluciones han solicitado el retiro de las fuerzas soviéticas, el envío de observadores, la suspensión de las deportaciones. La autoridad de hecho instalada en Hungría gracias a los tanques soviéticos no ha concedido hasta el momento ningún valor práctico a esas resoluciones. Esa autoridad soviética ha sostenido y continúa sosteniendo que es la única competente para negociar el retiro de las tropas extranjeras; que éstas se encuentran en Hungría a solicitud de dicho país; que el envío de representantes del Secretario General no está justificado; que, en fin, la organización de elecciones en Hungría depende exclusivamente de su competencia. Las últimas noticias nos indican que se están estudiando medidas todavía más brutales contra los patriotas húngaros que han tenido el valor de no inclinarse ante los dictados de un gobierno títere, análogo en todos los aspectos a aquellos que la historia conoce bien, y que se instalaron también por medio de un ejército extranjero. Entre otros actos, se cita la detención de celebridades húngaras como la del dramaturgo Jozsef Gali y la del poeta Sándor Fekete, así como la deportación del conocido filósofo marxista György Lukács.

53. Me parece superfluo volver a referirme al caso de flagrante violación del derecho de gentes que constituían anteriormente no sólo el secuestro de plenipotenciarios encargados de conducir las negociaciones de que hablé hace un momento, llevados a una verdadera celada, apresados en la mesa misma de las negociaciones, en violación de las más antiguas reglas establecidas en materia de negociaciones diplomáticas, sino también el del Sr. Imre Nagy, jefe de un Gobierno doblemente legítimo, por haberlo plebiscitado el sacrificio de centenas de millares de combatientes, huelguistas, deportados y exilados. Estos eran, señores, los procedimientos que hacían decir a Victor Hugo:

“Sería erróneo creer que estas cosas terminarán con cantos y apoteosis.”

En efecto, ahora comprendemos mejor las inquietudes que la perspectiva de una emancipación de Hungría provoca en Moscú. Se ha demostrado, y de manera perentoria, que en el espacio de algunos días el sistema totalitario — y por consiguiente policiaco — del Estado comunista puede ser, para hablar con propiedad, pulverizado. ¿Y por quién? ¡Por la movilización de las masas obreras! Se ha visto con claridad que la pretendida dictadura del proletariado es en efecto una dictadura sobre el proletariado. Ya lo sospechábamos un poco, pero ahora tenemos la absoluta certeza de ello.

54. A pesar de todos sus esfuerzos, la Unión Soviética no ha sido capaz siquiera de establecer en Hungría un aparato gubernamental y administrativo completo de colaboradores húngaros. Indudablemente ésa es la razón por que la URSS se ha visto obligada a desmascararse y mantiene a ese infortunado país bajo el régimen de una administración militar directa. ¡Y a eso se le llama normalización! Mientras tanto, la ley marcial sigue en vigor en Hungría; los consejos obreros, que constituían la única representación auténtica de las clases trabajadoras, han sido disueltos y la libertad sindical naturalmente no existe. A este respecto, mi delegación espera que el comité especial cuya constitución vamos a votar dentro de algunos momentos ponga especial empeño en hacer cumplir las recomendaciones formuladas recientemente por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y trate de informarse sobre las dificultades puestas al ejercicio de esta libertad fundamental. Hemos tomado

nota con satisfacción de que el Director General de la Organización Internacional del Trabajo se ha puesto a disposición de la Asamblea para participar en cualquier investigación de la situación existente en Hungría en materia de libertad sindical.

55. En sus esfuerzos por reconstituirse, el partido comunista húngaro ha tenido que ocultar hasta su nombre, pues bien sabe que es objeto de un gran resentimiento popular que el sacrificio de los principales jefes responsables no ha bastado a aplacar. El órgano central del partido ha reconocido, en estos últimos días, que no hay sino 21,000 miembros en el nuevo partido comunista en Budapest, contra 350,000 antes del 23 de octubre de 1956. Este desmoronamiento es una prueba elocuente de las simpatías de las masas a ese respecto. Los pocos viajeros que han podido recorrer últimamente las carreteras de Hungría, y que han tenido que someterse a los controles de las innumerables *Kommandatura*, saben ahora a qué atenerse acerca de la identidad de los verdaderos detentadores de la autoridad en ese infortunado país.

56. El espectáculo de una capital admirable y milenaria, convertida hoy en ruinas, el desquiciamiento de la economía y la miseria que inevitablemente vendrá a continuación; el éxodo hacia los países libres de más de 150,000 trabajadores refugiados, todo ello está indicando cuál es el deber de las Naciones Unidas, que tienen de la fraternidad humana una idea conforme, después de todo, con las enseñanzas de 20 siglos de cristianismo, y con las de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de cuya promulgación va a hacer 168 años el verano próximo. No basta que proclamen con grandilocuencia que el pueblo húngaro combate por la libertad del mundo. En esta cuestión está comprometido hoy el honor de la Organización y, debo decirlo con preocupación, su porvenir. La Asamblea no puede tolerar, en efecto, sin faltar a su misión fundamental, una intervención armada contra un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas, realizada con objeto de substituir a la autoridad legítima, como lo era sin duda alguna el Gobierno de Imre Nagy, por un gobierno títere a las órdenes de una Potencia extranjera. Esta es la cuestión de fondo del debate. La prueba fundamental de que disponemos, la prueba a que debemos referirnos sin cesar, consiste en el telegrama enviado el 1° de noviembre último por el jefe del Gobierno legítimo y legal de la República Popular de Hungría al Secretario General de las Naciones Unidas.

57. Resulta esencial, para la supervivencia misma de la Organización, que la Asamblea tenga siempre presentes en el espíritu los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que asegure el respeto a esos principios. La Carta — y tendremos ocasión de recordar nuevamente esta disposición fundamental — prohíbe terminantemente a cualquier Estado Miembro intervenir en los asuntos que son esencialmente de la soberanía y jurisdicción de otro Estado Miembro, que es exactamente lo que está haciendo actualmente la Unión Soviética en Hungría.

58. Es evidente que la vida internacional no sería posible sin el respeto recíproco de las soberanías nacionales. La ingerencia de ciertos Estados en los asuntos internos de otros es jurídicamente inadmisibles. Las Naciones Unidas deben condenar implacablemente semejante ingerencia dondequiera que se produzca. Están obligadas con ellas mismas a proceder en el presente caso con prudencia sin duda, pero también

con decisión y perseverancia, para que no quede sin eco el último llamamiento del insurgente húngaro — insurgente anónimo — radiodifundido el 9 de noviembre último, tan conmovedor en su sencillez: "Manden noticias. Esperamos noticias. Digannos algo."

59. Confiamos en que este proyecto de resolución que vamos a votar esta noche, mesurado en la forma, limitado en sus objetivos, tenga mejor suerte que la de los precedentes y sea ese algo que espera, detrás de las rejas de su prisión, el insurgente húngaro, combatiente desconocido por la libertad.

60. Sr. ALVAREZ AYBAR (República Dominicana): La República Dominicana ha patrocinado el proyecto de resolución de 24 países [A/3487/Rev.1] en razón de que su actitud es invariable frente a la cuestión de Hungría, como lo ha demostrado su estrecha asociación al elaborarse y votarse todas las resoluciones anteriores. Mi delegación considera que es necesario mantener vivo el interés en este asunto, que de otro modo caería definitivamente en una situación negativa precisamente por la actitud negativa de la Unión Soviética y de las autoridades de Budapest.

61. Además, entiende nuestra delegación que también es preciso mantener en continua discusión el acto de incumplimiento de la URSS, muy atinadamente calificado de rebeldía por el representante del Perú en su brillantísima intervención de ayer [634a. sesión]. No cabe duda de que estamos frente a un caso de rebeldía o desacato. Ahora bien, aunque el proyecto de resolución no contiene sanciones, en sí mismo lleva implícita la acusación de rebeldía o desacato, aparte de que también deja abiertas las puertas a la ventilación de la atroz agresión contra Hungría.

62. Es que, en efecto, la cuestión de Hungría no es un simple incidente; es un cataclismo, algo más que una terrible explosión atómica, cuyo acaecer ha sido registrado por la humanidad en la misma forma en que los aparatos de física registran hoy día las pruebas nucleares. Y la radioactividad de ese cataclismo son las fuerzas militares y los tanques soviéticos que ocupan el suelo húngaro; la matanza de hombres, mujeres y niños; las deportaciones en masa; los centenares de miles de emigrados forzados, y los desfiles de las valientes mujeres de Budapest que unieron su toque femenino y de dolor a la magnitud de la tragedia.

63. La delegación de la República Dominicana ve el caso de Hungría, en su situación actual, desde un punto de vista doble: en primer lugar, como un hecho de repercusión internacional reconocido por la Unión Soviética y, por tanto, completamente probado. Es la intervención de la URSS en Hungría con la evidencia de los elementos ya señalados. La Unión Soviética no ha negado esto, pues primeramente citó como justificación el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, queriendo reducir las proporciones de catástrofe internacional a las de un asunto puramente doméstico. Luego cambió, y ahora alega que los hechos se originaron por la intervención de los Estados Unidos, cuya actividad — aducen — han podido obstruir.

64. El otro punto de vista es que frente al reconocimiento indudable de lo que la Unión Soviética ha hecho en Hungría, ella se encuentra en la condición de parte que no niega un hecho sino que trata de justificarlo mediante una excepción. Pero las excepciones, como es natural, deben probarse: por eso decimos en derecho *reus in excipiendo fit actor*. Y como esa prueba podría hacerse por un informativo, la Unión Soviética tendría ahora

la oportunidad de hacer esa prueba mediante el mecanismo del proyecto de resolución de 24 naciones, como lo expresó muy bien el representante de Ceilán [633a. sesión]. Así se evidenciaría si un pueblo como el húngaro, de una sólida cultura universalista y de más de 70% de católicos, es una colectividad formada primariamente de personas anormales, como pretende la Unión Soviética al sostener que los miles de muertos, de deportados, de descontentos y de refugiados son o han sido delincuentes o criminales de guerra; y también se probaría si los Estados Unidos se preocupan por los climas de libertad, al igual que nuestra Organización, o si su posición es reaccionaria e intervencionista, en Hungría, como la calificó la Unión Soviética.

65. Si no contemplamos la situación de excepción de la URSS en el cuadro jurídico estricto y persiste ella en su negativa de acatar nuestras resoluciones, no desaparecerá, sino que será más grave, la enorme herida que la Unión Soviética ha producido a la moralidad internacional, ni se borrará la conciencia universal de su culpabilidad, ni se cambiará su situación al margen de la Carta de las Naciones Unidas y del patrimonio de valores humanos de nuestra civilización, ni se eliminará tampoco una nueva contemplación del problema por nuestra Organización.

66. Sr. NASE (Albania) (*traducido del francés*): Se halla a consideración de la Asamblea General el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América y otros países [A/3487/Rev.1]. Por su contenido, el proyecto de resolución que tiende a crear una comisión encargada de investigar los acontecimientos de Hungría muestra claramente las intenciones de su principal autor, Estados Unidos, que no quiere reconocer el fracaso del complot que fraguó en Hungría ayudado por los contrarrevolucionarios horthystas, cuyas graves consecuencias para el pueblo húngaro la Asamblea conoce muy bien. Los Estados Unidos no renuncian a su intento de utilizar a las Naciones Unidas como medio para explotar los acontecimientos de Hungría contra la Unión Soviética y todo el campo del socialismo; como medio para intervenir en los asuntos internos de Hungría con la esperanza de volver a empezar el mismo juego en ese país.

67. Hace más de dos meses que figura en el programa de la Asamblea General, la supuesta cuestión húngara. En sesiones sucesivas, principalmente por iniciativa de la delegación de los Estados Unidos, la Asamblea General aprobó varias resoluciones opuestas a los intereses del pueblo húngaro y a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos, so pretexto de la supuesta cuestión húngara, han abusado de la paciencia de la Asamblea General y se han esforzado por transformarla en una tribuna de calumnias, desde donde se hace una campaña hostil contra la Unión Soviética y los países de democracia popular.

68. Nadie ignora que desde hace años figuran en el programa de la Asamblea General cuestiones importantes relativas al mantenimiento y robustecimiento de la paz, a la salvaguardia de los derechos humanos y al derecho de libre determinación de los pueblos. La Asamblea General, en vez de dedicar todos sus esfuerzos a estos problemas, se encuentra paralizada por una cuestión que se plantea con fines determinados.

69. Las intervenciones actuales de los autores del proyecto de resolución ponen también de manifiesto esas intenciones. Utilizando toda su elocuencia y toda

clase de artificios para deformar la realidad de los hechos y presentárnoslos según sus deseos, aunque saben perfectamente que su demanda no tiene razón de ser ni justificativo alguno, se esfuerzan por inducir a error a la Asamblea General para que les haga el juego a los grupos influyentes de las Potencias imperialistas — en primer lugar los Estados Unidos — creando organismos que puedan servirles de instrumentos para llevar a cabo sus planes de agresión y de dominación mundial. En los acontecimientos de Hungría, ¿cuál es la realidad? ¿Quiénes son los provocadores? ¿Quiénes son los autores, qué medios utilizan y cuáles son sus fines? Varias delegaciones, entre ellas la de la República Popular de Albania, debatieron ampliamente estos aspectos de la cuestión en sesiones anteriores. Presentando hechos irrefutables en apoyo de sus palabras, esas delegaciones y el representante de la República Popular de Hungría describieron y determinaron el carácter verdadero de los acontecimientos de Hungría. El *putsch* contrarrevolucionario de Hungría, organizado por la reacción extranjera y en primer lugar por los grupos influyentes de los Estados Unidos de América, tendía a derribar el régimen de democracia popular e instaurar en su lugar el régimen de Horti. Para eso se reunió y se armó a toda la hez de la reacción fascista húngara, tanto en el país como en el extranjero, comprendidos los criminales de guerra y los delincuentes de derecho común.

70. No cabe duda de que la supuesta cuestión húngara también debía servir para disimular la agresión perpetrada por el Reino Unido, Francia e Israel contra Egipto. Tampoco hay que olvidar que la campaña calumniosa y trivial contra los países socialistas es indispensable a los Estados Unidos para disimular sus sombríos planes y las maquinaciones con que se proponían intervenir en los países soberanos del Oriente Medio.

71. En cuanto a la responsabilidad de los Estados Unidos de América en los acontecimientos de Hungría me limitaré a citar, a título de ejemplo, la información publicada por un periódico alemán, que confirma este estado de cosas. El periódico alemán *Neues Deutschland*, del 27 de diciembre de 1956, publicó un artículo enviado de Berna que hablaba de la participación de las Potencias occidentales en la preparación del *putsch* de Hungría. Decíase en él que, según varios emigrados húngaros que actualmente se encuentran en una localidad vecina a la frontera austro-suíza, casi todos ellos habían recibido una formación militar preparatoria. Por ejemplo: el ex sargento horthysta János Varga, con su grupo de 35 personas, había terminado en septiembre de 1956 un curso preparatorio de seis meses, bajo la dirección de oficiales norteamericanos, en la ciudad de Montgomery, Estado de Alabama, de los Estados Unidos de América. El 22 de octubre, en vísperas del *putsch* contrarrevolucionario de Hungría, dicho grupo fué transportado por avión desde los Estados Unidos de América a Stuttgart, en Alemania occidental, desde donde se lo llevó, esa misma noche y también por vía aérea, a la región de Djera, en Hungría. En opinión del citado periódico, éste es un hecho que prueba claramente que el Occidente se ha ocupado de la preparación de los contrarrevolucionarios húngaros y de la organización del *putsch* de Hungría.

72. En esta fase del debate, mi delegación no cree necesario seguir analizando los acontecimientos de Hungría. Ya se los ha examinado bastante ante esta Asamblea y el fondo de la cuestión está perfectamente

claro. Que ciertas delegaciones no quieran confesar esa realidad por diversas razones políticas, o porque no corresponde a los objetivos y a los intereses de los grupos influyentes de su país, es otra cosa.

73. Las maquinaciones de los imperialistas en Hungría no sorprenden a mi delegación, que representa aquí a una democracia popular. El pueblo albanés ha visto de cerca la política y la actividad hostil de ciertos grupos de los Estados Unidos contra las democracias populares. La propaganda hostil que hacen La Voz de América y Radio Europa Libre, dirigidas por los norteamericanos; las provocaciones aéreas de la aviación norteamericana, que continuamente viola la integridad territorial de la República Popular de Albania lanzando al mismo tiempo material de propaganda y subversión contra el régimen popular de mi país; los famosos globos aerostáticos norteamericanos; la ayuda y la protección concedidas por las autoridades norteamericanas a los criminales albaneses emigrados; su organización contra la República Popular de Albania; la introducción en Albania de agentes divisionistas reclutados en los campamentos de emigrados albaneses en el extranjero, los actos de sabotaje y los complots preparados por los imperialistas norteamericanos en Albania, todo lo conoce bien el pueblo albanés.

74. Esos actos hostiles que acabo de enumerar no han logrado por cierto sus objetivos. Fracasaron por completo. La República Popular de Albania es hoy más fuerte que nunca. Fracasaron esos actos como fracasó el *putsch* fascista en Hungría; y seguirán fracasando en el porvenir, pese a todas las maquinaciones y a todas las maniobras de la reacción internacional. No hay fuerza en el mundo que pueda impedir que nuestros pueblos progresen por la vía de la edificación del socialismo, aunque tal cosa no plazca a los delegados norteamericanos o a los círculos agresivos de los Estados Unidos de América.

75. En la actividad hostil y en la intervención flagrante en los asuntos internos de la República Popular de Hungría están directamente complicadas influyentes personalidades norteamericanas. Es evidente que la visita del Sr. Nixon a Austria no tenía nada que ver con supuestos fines humanitarios, sino que tendía a alentar y a incitar a los restos del *putsch* contrarrevolucionario de Hungría a dedicarse a otras actividades de oposición al régimen popular. La visita del Sr. Nixon a Austria también está vinculada con las medidas adoptadas para alejar a los emigrados húngaros del territorio austriaco lo más pronto posible. Un número considerable de húngaros abandonó su país a consecuencia de la propaganda hostil y de las informaciones falsas. Actualmente se están haciendo todos los esfuerzos posibles para impedirles que regresen a sus hogares, trasladándolos a países lejanos como los Estados Unidos, Nueva Zelandia y Australia.

76. Incumbe a las Naciones Unidas hacer todo lo posible por facilitar el regreso a sus hogares a todos los ciudadanos húngaros que lo deseen, y por poner fin inmediato a la actividad de todos los centros, organizaciones y comités que ejercen influencia sobre los refugiados para impedirles que vuelvan a su patria, con el fin de reclutarlos para que se dediquen a artimañas antipopulares. La Asamblea General debe renunciar a la actitud que hasta este momento ha mantenido con respecto a la llamada cuestión húngara, actitud que está en contradicción con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

77. Después del fracaso de la contrarrevolución de Hungría, el pueblo húngaro y su gobierno se han puesto a restañar las heridas causadas por ese movimiento y la vida del país ha vuelto a normalizarse. Apoyado por la masa popular, el Gobierno húngaro ha tomado las medidas necesarias para reparar los estragos sufridos y restablecer la economía nacional. Actualmente, la paz reina en Hungría. Sólo podemos felicitarnos por esta situación.

78. Pero las Naciones Unidas, en el momento en que el pueblo húngaro y su gobierno necesitan que se los deje laborar en paz para reparar los estragos causados por la contrarrevolución, en vez de colaborar en esa obra y de alentar al pueblo húngaro para que continúe por esa vía pacífica, como corresponde exactamente a la alta misión de nuestra Organización, adoptan una actitud perjudicial para el pueblo húngaro creándole obstáculos para su pacífica labor constructiva y alentando a los elementos reaccionarios en sus criminales actividades, bajo la influencia de los mismos causantes principales de los acontecimientos de Hungría. Eso va en contra de los intereses de la paz y menoscaba la autoridad y la dignidad de las Naciones Unidas.

79. Quisiera detenerme un momento en la declaración del representante de Francia, que hace unos minutos y con mucha elocuencia nos habló de la defensa de los derechos y de las libertades humanas. El representante de Francia ha pasado en silencio la agresión cometida contra Egipto por Francia, el Reino Unido e Israel, acto con el cual se han pisoteado los derechos humanos atacando al pacífico pueblo de Egipto.

80. Ese defensor de los derechos humanos es precisamente el representante de la Francia que hace una guerra continua y sin cuartel al inermes pueblo de Argelia; que se opone por la fuerza a la voluntad del pueblo argelino de alcanzar la independencia nacional y la libertad. Las autoridades francesas han lanzado un fuerte ejército, de alrededor de 650.000 soldados y oficiales, contra el pueblo de Argelia. Ese ejército desencadenó una guerra feroz contra el pueblo de Argelia, amante de la libertad. Cada día nos llegan nuevos y lamentables partes militares sobre argelinos heridos, asesinados o capturados. Según la declaración del secretario general del Movimiento Nacional Argelino, desde el 4 de noviembre de 1954 hasta fines de 1956, el ejército y la policía franceses han matado por lo menos a 300.000 hombres, mujeres y niños argelinos, y alrededor de 125.000 han sido encerrados en los campos de concentración. Si hay que pedir que se establezca una comisión de las Naciones Unidas y que se envíen observadores encargados de obtener las informaciones y los documentos necesarios, se lo debe pedir para Argelia. En ese caso sí que sería verdaderamente útil interrogar a decenas de millares de hombres que sufren en las prisiones y a miles de familias que carecen de pan y que en todo momento están en peligro, debido a los inhumanos actos de terrorismo del ejército, y de la policía franceses.

81. El proyecto de resolución que se nos presenta por iniciativa de los Estados Unidos tiene por finalidad proseguir la campaña de calumnias desencadenada contra la República Popular de Hungría y todos los países del campo socialista. Ese proyecto tiende a servir de base para otras intervenciones en Hungría y a mantener esta cuestión permanentemente en el programa de las Naciones Unidas, tanto en este período de sesiones como en los futuros. Ese proyecto de resolución es contrario a la Carta, porque permite una intervención

continua en los asuntos internos de un pueblo soberano, Miembro de las Naciones Unidas, y sólo sirve a los designios de los grupos agresivos del Occidente, que desean crear un foco de provocaciones peligrosas en pleno corazón de Europa.

82. Si se aprobase ese proyecto de resolución se comprometería la autoridad de las Naciones Unidas. Mi delegación se opone enérgicamente a que se lo apruebe, y pide a la Asamblea General, no sólo que lo rechace, sino que retire del programa la supuesta cuestión húngara, cuya inclusión en el programa es contraria a los principios del derecho internacional y de la Carta, y perjudicial para la causa de la paz.

83. Sr. MENDEZ GUARDIA (Panamá): La delegación de Panamá ha seguido con el mayor interés el curso de los diversos debates que se han suscitado en este período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Hungría, y si se ha abstenido de participar en el mismo, ha sido con el fin de no prolongar innecesariamente la discusión de un asunto sobre el cual existe desde el principio unanimidad de criterio entre todos los pueblos libres de la tierra, una conciencia universal que repudia y condena la agresión de la Unión Soviética contra Hungría.

84. No obstante, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y jefe de la delegación panameña ante esta Asamblea General, Licenciado Aquilino Boyd, hizo presente desde el primer momento la posición nuestra en este asunto al declarar enfáticamente [59da. sesión] que Panamá apoyaría toda medida tendiente a aliviar la dramática situación de los húngaros, ya que no es posible contemporizar en forma alguna con la brutal y despiadada agresión que viene cometiendo la Unión Soviética contra el pueblo húngaro.

85. Panamá condena el empleo de la fuerza y de la agresión por parte de un Estado cualquiera en sus relaciones internacionales, ya sea en el caso de Hungría como en el caso de Suez, como en cualquier otro, y aquí estaremos siempre en esta alta tribuna mundial haciendo oír nuestra voz a favor de todos los pueblos agredidos u oprimidos de la tierra. E igualmente, Panamá rechaza y condena con energía toda clase o forma de intervención extranjera en los asuntos internos de otro país.

86. Con los principios no se puede transigir, y Panamá es y ha sido siempre fervoroso defensor y sostenedor de la autodeterminación de los pueblos y de las relaciones entre los Estados con base en la igualdad jurídica y el mutuo respeto a la independencia e integridad física de cada uno.

87. Panamá, que siempre ha sido un Estado extremadamente celoso de su soberanía y de su integridad territorial, no puede menos que rendir un tributo de admiración y simpatía al valiente pueblo húngaro, que derrama hoy su sangre en defensa de su libertad y de su patria. Y la delegación de Panamá estima, al igual que el representante del Perú, Sr. Belaúnde, que existe no sólo una obligación moral sino también jurídica, porque se han transgredido principios fundamentales de la Carta, para que esta Organización internacional haga oír su voz de protesta por la agresión soviética y brinde todo su apoyo al pueblo húngaro y no cese en este propósito hasta tanto se restablezca plenamente la vigencia de la libertad y de los derechos humanos en ese país.

88. La delegación de Panamá no comparte el pesimismo del representante de Cuba, Sr. Emilio Núñez

Portuondo, en cuanto al alcance del proyecto de resolución ante nosotros [A/3487/Rev.1]. El proyecto de resolución que se nos presenta para su aprobación por parte de un grupo de 24 Potencias tiene sin duda un gran significado moral por cuanto reafirma el pensamiento de todos los pueblos libres de la tierra sobre la cuestión de Hungría y demuestra que la muerte de miles de patriotas húngaros en busca de una mejor suerte para su país no ha sido en vano. Debemos recurrir a la razón y agotar todos los medios pacíficos y persuasivos en la solución de la cuestión de Hungría.

89. No se hace necesario, en este momento, tomar posiciones provocadoras o precipitadas que posiblemente contribuirían a agravar y no a aliviar la tensa situación internacional, ni es posible pretender que una Organización que apenas tiene diez años de existencia resuelva en un instante un problema tan viejo como la humanidad misma, como es el de la paz. Por eso, andan equivocados quienes aseguran el fracaso de la Organización porque no resuelve determinados problemas con la rapidez que ellos desearían.

90. El proyecto de resolución en discusión, redactado en términos respetuosos para el decoro y la dignidad de todos los Estados Miembros, da tiempo a la Unión Soviética para recapacitar y actuar conforme a los deseos de una conciencia moral universal, y conforme a los Principios de la Carta de la Organización. No se trata, para la Unión Soviética, de salvar la cara; por el contrario, ella ganaría prestigio, como lo han ganado otras grandes Potencias al acceder a los deseos de esta Organización y rectificar un paso inconsulto.

91. Sr. LEGARE (Canadá) (*traducido del francés*): El 4 de noviembre de 1956, cuando se sometió a juicio de la Asamblea General la cuestión de Hungría, el jefe de mi delegación, el honorable Sr. Lester B. Pearson, hizo unas observaciones que terminaron con la declaración siguiente:

“Nuestro deber para con el pueblo de Hungría, las Naciones Unidas y la causa de la libertad nos obliga a condenar en los términos más enérgicos lo ocurrido y a investigar por conducto de las Naciones Unidas los actuales acontecimientos.” [564a. sesión, párr. 140.]

92. Desde esa fecha han transcurrido más de dos meses y las Naciones Unidas, por todos los medios a su disposición, han seguido buscando una solución para ayudar al pueblo húngaro. La Organización en sí, y muchos de sus Miembros individualmente, han hecho mucho por aliviar los sufrimientos de los millares de refugiados. Los gobiernos amantes de la libertad, que se oponen a la tiranía, han tratado de dar dinero y de mandar víveres, y sobre todo de acoger cordialmente en nuevas moradas a esos millares de víctimas de los crueles acontecimientos de Hungría.

93. Pero por apreciables que sean, el alivio de los sufrimientos y el privilegio de establecerse en nuevos hogares no pueden reemplazar el derecho a vivir en libertad en el propio país. Todos nuestros esfuerzos hacia este último objetivo han sido anulados por la actitud de la Unión Soviética y del régimen de Kadar que la Unión Soviética instaló en Budapest. El Gobierno soviético ha rechazado con desdén las recomendaciones de la Asamblea General a propósito de Hungría. Es cierto que la versión de los acontecimientos que presenta la Unión Soviética en cuanto a los incidentes de Hungría difiere considerablemente de la nuestra y de la de varias otras delegaciones. El único medio de eliminar esa

divergencia de opiniones consiste en permitir una investigación en el lugar de los acontecimientos. Si el Gobierno soviético cree que sus afirmaciones son verídicas, no tiene por qué asustarse ante la idea de una investigación que sólo esta Organización mundial puede dirigir.

94. En el último informe del Secretario General sobre Hungría [A/3485], del 5 de enero de 1957, hemos leído con profundo pesar la carta presentada por el grupo de tres investigadores. En vista de eso, el Secretario General sugiere en su informe que la Asamblea estudie la posibilidad de crear una comisión especial encargada de investigar los hechos. Mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución que la Asamblea tiene a estudio [A/3487/Rev.1], cuyos términos permitirían llevar a la práctica la sugestión que el Secretario General presenta en su informe. Esperamos que ese proyecto de resolución cuente con amplio apoyo, porque sabemos que cuando se establezca esa comisión especial ella podrá ejecutar su tarea enérgicamente. A nuestro parecer, uno de los medios para cumplir esa tarea sería recoger el testimonio de los refugiados húngaros. El Gobierno de Austria ha declarado que está dispuesto a recibir a los miembros de la comisión especial. Me complazco en declarar que mi Gobierno, que también ha acogido a un gran número de refugiados húngaros, tendrá mucho gusto en recibir a los investigadores y en colaborar con los miembros de la comisión.

95. Begum IKRAMULLAH (Pakistán) (*traducido del inglés*): Para nuestra delegación constituye un motivo de firme convicción que las resoluciones de las Naciones Unidas deben cumplirse. Consideramos que, por su existencia misma, la Organización debe insistir en ello. Se nos ha aducido el argumento de que la preocupación de las Naciones Unidas por cuanto ha ocurrido o está ocurriendo en Hungría constituye una intromisión indebida en los asuntos internos de un país, y nosotros encontramos inaceptable ese argumento. Las Naciones Unidas fueron fundadas con el propósito expreso de proteger la paz, y con la manifiesta finalidad de hacer que las normas jurídicas prevalezcan entre las naciones. En consecuencia, cada vez que se presente una amenaza para la paz, las Naciones Unidas están obligadas a intervenir. Vemos con creciente alarma la renuencia de algunos países a aceptar las decisiones de las Naciones Unidas y consideramos que ello constituye un peligro no solamente para el prestigio de éstas sino para su propia existencia. Por esa razón, nos hemos asociado siempre a las resoluciones que solicitan el cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas.

96. Mi delegación nunca entró a discutir lo que está ocurriendo o dejando de ocurrir en Hungría. No hemos querido dar crédito a las acusaciones y contraacusaciones, porque no consideramos esta tribuna como un sitio apropiado para ese género de polémicas ni a la Asamblea General como una comisión investigadora. Pero insistimos en que un órgano sinceramente imparcial se constituya con esta finalidad. Anteriormente solicitamos que se autorizara la entrada de observadores en Hungría, pero esta solicitud fué desconocida. Incluso la visita del Secretario General, sobre la cual casi hubo acuerdo, quedó aplazada.

97. Esta Asamblea no puede permitir que ninguno de sus Miembros sea tan intransigente, y por ese motivo proponemos una vez más que se constituya un comité integrado por representantes de Australia, Ceilán, Dina-

marca, Túnez y Uruguay para investigar cuál es la situación en Hungría, e informar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta iniciativa no podrá considerarse seguramente como una violación de los derechos de soberanía o como una intervención indebida en los asuntos internos de otro país, ni los miembros sugeridos para integrar el comité podrán ser acusados en forma alguna de parcialidad. Por este motivo solicitamos una vez más, con toda la insistencia de que somos capaces, que ese proyecto de resolución sea aprobado y cumplido.

98. Sr. LAWRENCE (Liberia) (*traducido del inglés*): El nombre mismo de mi país, Liberia, significa libertad. Eso explica que seamos coautores del proyecto de resolución [A/3487/Rev.1] presentado a la Asamblea. Debemos declarar que nosotros, como raza, habiéndolo sufrido en el curso de nuestra historia la opresión más demoledora y la negación de los derechos humanos y las libertades más fundamentales, no podríamos jamás permanecer indiferentes cuando se desacatan o se suprimen esos derechos en cualquier parte del mundo. Mi país se adhiere a ese principio en forma decisiva y categórica y no se dejará influir ni por la política partidista ni por la guerra de propaganda, ni por la lucha entre el Este y el Oeste. No nos interesa cuál sea el lugar en el que se esté suprimiendo la libertad, ya se encuentre en el Este o en el Oeste, en Africa, Asia, Europa o en cualquier otro continente. Lo que sí nos interesa es que todos los pueblos de cualquier parte del mundo, considerados individual o colectivamente, tengan el derecho y la prerrogativa de ser dueños de su propio país.

99. Sin embargo, es extraño observar que algunas delegaciones que apoyan tan vigorosamente la causa de los que luchan en Hungría cierran los ojos cuando se trata de la lucha por la libertad en otras partes del mundo, y en algunos casos llegan a condonar con su silencio la supresión de los derechos humanos y libertades individuales. No podemos, como lo ha dicho el representante de Grecia a comienzos del debate [634a. sesión], aplicar dos criterios distintos para juzgar el mismo mal. Si es fundamentalmente injusto suprimir los derechos humanos y las libertades fundamentales en Hungría, es también fundamentalmente injusto e inhumano suprimir los derechos humanos en Africa o en cualquier otro continente. No podemos actuar al mismo tiempo como Daniel para corregir las faltas de otros y como el mono de la fábula china que "no ve el mal" cuando se trata de las propias faltas. Eso sería pura hipocresía y la opinión mundial está demasiado informada para dejarse engañar.

100. Resulta bastante extraño, y a veces nos deja perplejos, que cuando en alguna parte del mundo se plantea la cuestión de la libertad se acuda a la Carta para defender actos contrarios a ella y hasta se la cita para suprimir los derechos correspondientes. Me refiero en particular a la cuestión de la jurisdicción interna o al principio de la no intervención en los asuntos internos de un país. Eso me recuerda el caso de las personas que sostenían que el sábado era un día sagrado y que, conforme a las Sagradas Escrituras, el hombre no debía trabajar en ese día. Consultado al respecto, uno de los grandes maestros contestó lo siguiente: "¿Quién de vosotros, si su buey cae en un pozo o pantano, no le sacará luego aunque sea día de sábado?" Y el Maestro concluyó: "El sábado se hizo para bien del hombre y no el hombre para el sábado." Creo que, por analogía, esto se aplica exactamente a la cuestión de

la jurisdicción interna y de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. La insistencia en tal principio podría predisponer a cualquier nación a permitir que se inflija a sus ciudadanos o a los pueblos confiados a su cuidado o vigilancia toda clase de sufrimientos o crueldades, sin que la comunidad internacional pueda intervenir para impedirlo.

101. Resulta extraño, por no decir risible, que la cuestión de la jurisdicción nacional, de la intervención en los asuntos internos, no se plantee jamás cuando alguna epidemia, la erupción de un volcán o cualquier otro cataclismo causan estragos en un pueblo. En esos casos los sentimientos humanitarios impelen a prestar prontamente una ayuda y una asistencia calurosa y ávidamente aceptadas, sin que se plantee cuestión alguna de jurisdicción interna.

102. Si está bien dar ayuda en los casos de males físicos, mucho más lo está cuando se trata del alma y del espíritu del hombre, que se encuentran por encima de todo lo físico y que constituyen la esencia misma de la vida. En el primer caso, prestamos ayuda, o consuelo, sin ninguna restricción; en el segundo, supeditamos nuestra acción a todos los requisitos de la no intervención.

103. Hoy tenemos un ejemplo de este caso en la lucha del pueblo húngaro por su libertad. Sabemos que cuando los pueblos se levantan contra la tiranía y la opresión se los califica generalmente de criminales, rebeldes, terroristas, imperialistas o agentes comunistas. Para quien estudia la historia, esa técnica no es nueva ni única. Todos los pueblos que han luchado para sacudir el yugo de la opresión o para derribar la tiranía han sido descritos en esos términos vulgares. Sólo cuando la lucha es victoriosa los combatientes se convierten en patriotas. Dar a la rosa cualquier otro nombre no destruye el perfume de la rosa.

104. Creemos que a pesar de los reveses sufridos en el pasado por la causa de la libertad humana, la Asamblea debe interesarse e intervenir cuando se supriman los derechos humanos y la libertad en cualquier parte del mundo. La finalidad de este proyecto de resolución es conseguir que se respeten y mantengan plenamente los principios de la Carta. Es de esperar que, en conformidad con ese ánimo, el establecimiento de una comisión especial para que haga investigaciones y mantenga una observación directa en Hungría, y para que transmita sus conclusiones a la Asamblea General, contribuirá a que la URSS y Hungría, que en ocasiones han defendido valerosamente el derecho a la libertad en otras partes del mundo, hagan que se respeten esos principios en sus respectivos países. Estimo que si no estamos dispuestos a asumir una actitud firme respecto de esos males, dondequiera que existan, sea que nos incumban directa o indirectamente, las Naciones Unidas nunca podrán llegar a ser un instrumento adecuado para imponer la observancia de los derechos y la justicia.

105. Sr. HANIFAH (Indonesia) (*traducido del inglés*): La Asamblea se encuentra ahora en lo que podríamos llamar la segunda etapa del examen del problema de Hungría. Lo que se trata de obtener actualmente es una evaluación completa de la situación presente en Hungría, así como de las circunstancias relativas a las recomendaciones de la Asamblea General sobre este tema. Las medidas propuestas son, desde luego, resultado directo de la imposibilidad en que se ve la Asamblea de obtener, mediante la observación

sobre el terreno, una información clara sobre la situación en Hungría.

106. Como informara el Secretario General en un párrafo importante de su informe del 5 de enero de 1956:

"Hasta ahora los representantes de las Naciones Unidas no han tenido la posibilidad de hacer observaciones directas en Hungría, ni los Gobiernos directamente interesados han ofrecido la cooperación necesaria para hacer las investigaciones." [A/3485, párr. 5.]

Debo decir que mi delegación deplora muchísimo esta situación. Desde el comienzo del examen de este tema, teníamos la esperanza sincera de que esta Asamblea, ya fuera mediante una visita del Secretario General o mediante la admisión de observadores designados por él, tuviera la oportunidad de averiguar directamente la situación que existe en Hungría. Por eso, exhortamos a los Gobiernos de Hungría y de la URSS a que prestasen la cooperación necesaria para lograr ese fin. Creo que nadie podrá poner en duda que hemos dirigido ese llamamiento como una expresión de la preocupación del mundo por la situación en Hungría, movidos únicamente por el deseo de facilitar un arreglo pacífico conforme a los intereses del pueblo húngaro y de restablecer la normalidad en toda la región.

107. El proyecto de resolución de las 24 Potencias [A/3487/Rev.1], que examina la Asamblea, pide la creación de una comisión especial cuya misión primordial sería proporcionar a la Asamblea General nueva información adicional. El proyecto conjunto de resolución exhorta asimismo a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a Hungría a que cooperen en toda forma con la comisión, y en particular a que permitan que la comisión y su personal entren en el territorio de Hungría y transiten libremente por él.

108. En vista de la posición de mi delegación respecto de la cuestión de Hungría, es evidente que no oponemos ninguna objeción fundamental a esas recomendaciones. Sin embargo, deseo declarar que mi delegación cree firmemente que el objetivo de nuestra Asamblea no debería ser — repito, no debería ser — únicamente reunir toda la información que se pueda obtener acerca de la situación en Hungría, incluso el material que todos conocemos en general. Estimamos que la Asamblea debería buscar también nuevas fuentes fidedignas de información y documentación, mediante la observación directa en Hungría, con el objeto fundamental de determinar en forma exacta e imparcial la situación presente en ese país. Para lograr dicho fin es indispensable la cooperación, no sólo de los Gobiernos de Hungría y de la URSS, sino también la de todos los Estados Miembros.

109. Pero la cooperación de los Gobiernos de Hungría y de la URSS es, desde luego, indispensable para que la comisión especial, cuya creación se propone en el proyecto de resolución de las 24 Potencias, pueda hacer observaciones directas en Hungría, contribuyendo así a que nos formemos una idea cabal y clara de los acontecimientos producidos en ese país. Es evidente que sin la cooperación de los citados Gobiernos directamente interesados, sería muy difícil, por no decir imposible, que la comisión especial pudiese cumplir su cometido en una forma constructiva.

110. Es verdad que la comisión podría hacer investigaciones y observaciones fuera de Hungría, obteniendo,

por ejemplo, información de los refugiados húngaros que se encuentran en los países vecinos; pero no obstante el respeto que merece la exactitud de la información proveniente de individuos o grupos de individuos que se hallan ahora fuera de Hungría, mi delegación estima que esa información podría calificarse de parcial o unilateral. Creemos que la información más importante para las Naciones Unidas sería la que podrían proporcionarnos el actual Gobierno de Hungría y la observación directa en Hungría. A este respecto, mi delegación quisiera dirigir un nuevo y sincero llamamiento a los Gobiernos de Hungría y de la URSS para que cooperen plenamente con la comisión de cinco miembros cuya creación ha sido propuesta.

111. Habiendo hecho estas observaciones, quisiera ahora pasar brevemente al examen del texto del proyecto de resolución de las 24 Potencias. Estimamos que no refleja exactamente el objetivo fundamental que con él se persigue, objetivo que nosotros apoyamos ciertamente. Creemos, por ejemplo, que en el párrafo 1 de la parte dispositiva sería preferible emplear la palabra "observaciones" en lugar de "investigaciones", pues describiría mejor el cometido de la comisión especial. Quisiéramos también que se suprimiese la palabra "mantenga" que figura en el mismo párrafo, pues las observaciones de la comisión especial sólo tendrían, desde luego, un carácter provisional, es decir, que proseguirían hasta que se haya obtenido la información necesaria, al paso que la palabra "mantenga" parece indicar un carácter de permanencia. Por último preferiríamos que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se emplease la palabra "pide" en lugar de "exhorta", porque respondería mejor a la estructura general del proyecto de resolución. Mi delegación formula estas observaciones como simples sugerencias, pues no nos proponemos presentarlas oficialmente como enmiendas al proyecto de resolución de las 24 Potencias. Quisiera declarar asimismo que si el proyecto de resolución se pone a votación párrafo por párrafo, mi delegación se abstendrá en la votación sobre varios de ellos en vista de las observaciones precedentes. En conclusión, la delegación de Indonesia desea que quede constancia de que nuestro voto en favor del proyecto de resolución en su totalidad también deberá interpretarse en función de ese contexto.

112. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Pido a la Asamblea se sirva proceder a la votación sobre el proyecto de resolución presentado por 24 Potencias [A/3487/Rev.1.] Se ha pedido la votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Turquía.

Votos a favor: Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboja, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Suecia, Tailandia, Túnez.

Votos en contra: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Rumania.

Abstenciones: Yugoslavia, Afganistán, Cuba, Egipto, Finlandia, India, Jordania, Arabia Saudita, Sudán, Siria.

Por 59 votos contra 8 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

[NOTA: En su 668a. sesión plenaria, celebrada el 8 de marzo de 1957, la Asamblea General, por su resolución 1119 (XI), decidió suspender temporalmente las sesiones del undécimo período y autorizar al Presidente a que, en consulta con el Secretario General y los representantes de los Estados Miembros componentes de la Mesa, durante el período de sesiones, convoque de nuevo a la Asamblea General para proseguir el examen del tema 67.]

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.